

bien podido hacer efectivas por duplicacion
de insolencias y otras causas, a fin de q.
se formase el oportuno Exped^{te} y se calificase
y declarase la insolencia en cuya virtud se
acordo que por el presente Paris se saque copia
deba enmendada lista y se fije al pub^o poster
vino de ochos dias invitando a los contribuyen
tes a que digan sobre ella si tubiesen obser
vacion que hacer anotando por diligencia lo
q. resulte de esta operacion y que en seguida
se cite a los primeros contribuy. en un igual
término de Ayuntamiento y que seran D. Salvador
Lopez - D. Fernando Diaz - D. Juán Garcia - Pe
dro Mendez - Merodio - Juan^o Cerón - Solano -
D. Juan Vidal - Pedro Garcia Morales - Don
Cristoval Lopez - Juan^o Canovas - Juan^o D.
Manuel Salas - Cristoval Indino - D. Jose
Hernandez - Juan Medina Herrera - D. Leo
nino Sanchez para que en el dia treinta y uno
de los corrientes concurran a la Sala Capitul
ar y recibidos con el Ayuntamiento se proceda a
la calificacion y declaracion de insolencia
de los mores contenidos en la lista presen
te. segun sea proced. entendiendo al re

